ALARMA EN ARGENTINA POR LA PANDEMIA DE COVID-19

PALIATIVO DE LA RECESIÓN ECONÓMICA

Plus para Seguridad y Salud, y créditos para el sector autónomo

LA PROVINCIA DISPUSO MEDIDAS DE AUXILIO PARA LAS ACTIVIDADES LABORALES A MEDIANA Y PEQUEÑA ESCALA. INCLUYE LÍNEA BANCARIA PARA PAGAR SUELDOS.

El Gobierno provincial anunció ayer un conjunto de medidas económicas que pretenden apuntalar el salario del personal de salud y de seguridad provincial, a la par de tender líneas menores de crédito al sector autónomo y extender plazos de vencimiento de trámites impositivos correntinos. En esta línea, dispondrán un adicional de $10 mil para agentes de Salud y Seguridad pública, más la asistencia al sector productivo.

$180 M

Las alternativas cuentan con un aporte provincial millonario para ayudar al sector empresario.

Así, el personal que se desempeña en dichas áreas percibirán el plus mientras dure la emergencia sanitaria, de acuerdo con lo informado por el ministro Marcelo Rivas Piasentini. También habrá prórrogas de vencimientos en la Dirección General de Rentas (DGR), aumento de acuerdos en cuentas corrientes, al igual que líneas especiales de créditos para pago de sueldos, capital de trabajo y monotributistas, a fin de acompañar a rubros afectados por el aislamiento social.

En conferencia de prensa, el ministro de Hacienda, Marcelo Rivas Piasentini anunció este martes un reconocimiento económico a manera de plus para el área de salud y seguridad, en el marco de la lucha contra el coronavirus. Además, detalló alternativas para el pago de proveedores y de sueldos, cancelación de cheques y compra de insumos, a través del Banco de Corrientes.

En la conferencia en el Salón de Acuerdos de la cartera económica, contó con la presencia de los subsecretarios de Finanzas, Juan Pablo Peloso; de Hacienda, Patricio Carando; y el gerente General del Banco de Corrientes, Gustavo Macoratti. Rivas Piasentini dio cuenta de que, tras la decisión de establecer un tope a los salarios de las autoridades superiores, dispuesta el lunes por el gobernador Gustavo Valdés, la misma inversión será destinada al área de salud y de seguridad, otorgando un adicional de 10 mil pesos mensuales en los sueldos de abril, o de carácter no remunerativo.

El funcionario explicó que se dispusieron alternativas para aquellos que tienen acuerdo en sus cuentas corrientes y que ya contaban con autorización de giro en descubierto o con carpetas habilitadas a ese efecto. Los mecanismos son diversos tanto en plazos y montos y tienen que ver con la magnitud de operaciones de cada firma, las líneas están dirigidas fundamentalmente a la pequeña y mediana empresa.

Se dará asistencia al sector, a través del Banco de Corrientes, con medidas destinadas al sector productivo, como aumento de acuerdos en cuentas corrientes, línea especial para pago de sueldos, línea capital de trabajo y para trabajadores independientes, monotributistas (nota anexa).✺



EL ANUNCIO FUE HECHO POR EL MINISTRO MARCELO RIVAS PIASENTINI.

Rentas de la Provincia

La DGR de Corrientes dispuso la prórroga y corrimiento de vencimientos de planes de pagos por 90 días, vencimiento de declaración jurada anual de ganado hasta el 30/06/20, vigencia de títulos de marcas y señales hasta el 31/05/20. Las operaciones y trámites en la DGR, deberán realizarse a distancia, con aplicativos disponibles en línea y los contribuyentes tendrán acceso de manera online al menú de funciones.

Auxilio para trabajadores monotributistas

El titular de Hacienda, Marcelo Rivas Piasentini, contó que trabaja con la Federación Económica de Corrientes (FEC) y la Federación Empresarial de Corrientes (Fecorr), quienes acercaron sus requerimientos empresariales de acuerdo con la necesidad del sector productivo y empleador en este contexto de cuarentena. Con base en ello, el ministro explicó que el Gobierno provincial junto al Banco de Corrientes pretenden dar cobertura a todas las actividades económicas, pymes, profesionales, comerciantes, prestadores de servicios y oficios, afectados por la pandemia y requieran financiar la caída de actividad producto del aislamiento. Sobre la decisión del gobernador Gustavo Valdés de establecer un tope a los salarios de autoridades, dijo: "Ningún personal de Gabinete cobrará más de 50 mil pesos, y lo que se ahorre será destinado específicamente al área de salud y seguridad, ya que se trata de un reconocimiento a quienes a diario se exponen a contagios. Se otorgará un adicional de 10 mil pesos mensuales, no remunerativos, a fin de mes".



DISPONEN CRÉDITOS A DEVOLVER EN DOS AÑOS.

En paralelo, se determinó ayer un aumento de acuerdos en cuentas corrientes, un 20% con un máximo de 1 millón por un plazo de 60 días. Alcanzará a alrededor de 1.500 clientes y representará un apoyo al sector privado comercial en el orden de $180 millones. Además, la línea especial para pago de sueldos hasta $5 millones a 12 meses a sola firma, tasa: 22% sin comisión, a devolver en 9 cuotas mensuales, y 3 meses de gracia. También dispusieron una línea de capital de trabajo hasta un mes de facturación mensual máximo de 2 millones, plazo 24 meses y tasa 24%. La línea para trabajadores independientes (monotributistas), está dirigida a personas que desarrollen su actividad en forma independiente, prestación de servicio, u oficios que no estén contemplados en otras líneas del Banco, tales como plomeros, gasistas, carpinteros, albañiles, técnicos, mecánicos de cualquier especialidad, artistas plásticos, choferes de remises y taxis, comerciantes, profesionales independientes y otros. Se dará hasta tres veces el ingreso máximo de la categoría con un tope de $300.000 en 24 meses.✺

Atención telefónica y virtual para jubilados

Por el aislamiento preventivo, el Instituto de Previsión Social (IPS) refuerza la atención digital y telefónica gratuita para jubilados y pensionados provinciales, siendo estos alrededor de 34 mil personas en toda la provincia. Con el fin de preservar la salud de los jubilados y pensionados como también de adherir a las medidas preventivas emitidas por la Nación y el Gobierno provincial, el Instituto de Previsión Social a través de su titular, escribano Marcos Amarilla, anunció que se decidió prolongar la atención principal de los afiliados mediante los canales alternativos: 0800-555-4772, correo electrónico y redes sociales IPS Corrientes.

"Estamos evitando aglomeración en nuestra Casa Central, es la mejor medida para contener esta pandemia", dijo el funcionario, al cumplirse los plazos anunciados para la atención no presencial, por parte del Instituto de Previsión Social. es así que, en las últimas horas, el titular de la Caja Jubilatoria, Marcos Amarilla, anunció la prolongación de las medidas tendientes a evitar ser posible foco de contagio del coronavirus (covid-19) por el agrupamiento de personas en un solo lugar. "Vamos a adecuarnos a las decisiones tomadas por el gobernador Gustavo Valdés y las directivas nacionales por lo cual seguiremos con el sistema de atención no presencial, es decir a través de los canales alternativos y redes sociales", explicó.

CANALES EXCLUSIVOS

Amarilla informó que tiene personal afectado a cumplir las tareas, para seguir atento y dar respuestas inmediatas a las consultas online y telefónicas que realicen jubilados y pensionados. A la par, remarcó que dispuso suspender juntas médicas programadas por Fiscalía Médica, prorrogar la vigencia de certificados de servicios por 150 días y de certificados de supervivencia y escolaridad desde el 15 de abril hasta el 15 de mayo; además de suspender las oficinas.✺